

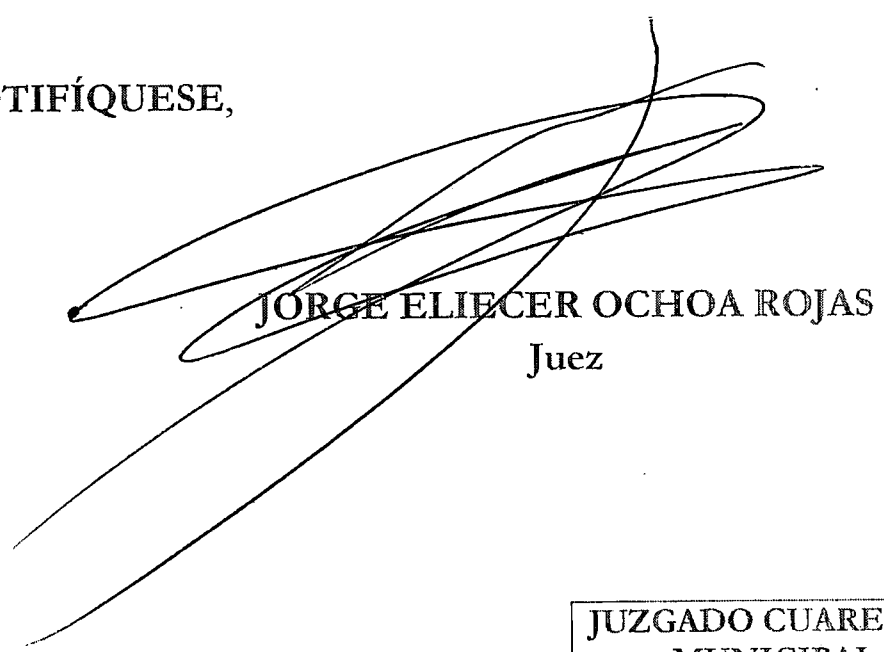
JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., 15 OCT. 2020

RAD: 1100140030462019-00221-00.

Conforme a la solicitud que antecede, se le reconoce personería a la abogada SANDRA LIZZETH JAIMES JIMENEZ como apoderada de la parte demandante en los términos de la sustitución de poder visible a folio 63 del cuaderno 1 del expediente.

NOTIFÍQUESE,



JORGE ELIECER OCHOA ROJAS
Juez

VRJ

**JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ**
Notificación por estado electrónico
El anterior auto se notifica a las partes por
anotación en estado No. 075
Fijado hoy 16 OCT. 2020
JOSÉ HERNÁN LÓPEZ ACEVEDO
Secretario